



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CÁMARA DE SENADORES

CÁMARA DE SENADORES
PASE PARA SU TRATAMIENTO A LA(S)
COMISIÓN(ES) DE:
ECONOMÍA PLURAL
La Paz, 18 OCT. 2023 de 20

PL 032-23CS
PROYECTO DE LEY N°

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

DECRETA:

PL 175-22CS

DECLARATORIA DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL AL PAN DE LAJA

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 1. Se declara patrimonio cultural inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia al “Pan de Laja” y a su técnica de elaboración, como producto tradicional y artesanal del municipio de Laja.

Artículo 2. El Órgano Ejecutivo a través del Ministerio de Culturas y Turismo, en coordinación con las entidades territoriales autónomas correspondientes, en el marco de sus competencias, quedan encargados de formular políticas de protección, promoción, recuperación y salvaguardia del “Pan de Laja”.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de senadores, a los.... días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Remítase a la Cámara de Diputados para fines constitucionales.

Sen. Virginia Velasco Candori
SECRETARIA
COMITÉ DE EDUCACION, SALUD,
CIENCIA TECNOLÓGICA Y DEPORTES
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA